

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos : 627917 - 623791 - 622111 - 622729

Aptdo. Postal 86

Tiraje: 1,100 Ejemplares

Valor C\$ 5.00  
Córdobas Oro'

AÑO XCVI

Managua, Viernes 19 de Junio de 1992.

Nº 117

**SUMARIO**

Pág.

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Decreto A. N. No. 516 -Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Comité Pro - Trabajos Comunales del Barrio Apante..... 1293

Decreto A. N. No. 517. -Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil para el Desarrollo Comunal de la Gateada (APADECO)..... 1294

Decreto A. N. No. 518. -Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Comité Cristiano de Solidaridad "Oscar Arnulfo Romero" ..... 1294

Decreto A. N. No. 519. -Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Religiosa "Ministerios Mundo de Fe de Nicaragua..... 1295

Decreto A. N. No. 520. -Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil "Colegio de Biólogos y Ecólogos de Nicaragua (COBEN) ..... 1295

Decreto A. N. No. 521. -Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Raíces Solidarias.....1296

**MINISTERIO DE ECONOMIA INDUSTRIA Y COMERCIO**

Márkas de Fábricas y Comercio..... 1296

**SECCION JUDICIAL**

Títulos Supletorios..... 1299  
Convocatoria..... 1300

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

*Personalidad Jurídica*

*Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Comité Pro - Trabajo Comunales del Barrio Apante.*

**DECRETO A.N. No. 516**

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Hace saber al pueblo nicaragüense que :

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades

Ha Dictado

El siguiente

**DECRETO**

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Comité Pro-Trabajos Comunales del Barrio Apante, sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de Matagalpa.

Arto. 2.- La representación legal de este Comité, será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.- La Asociación Civil " Comité Pro-Trabajos Comunales del Barrio Apante", estará obligada al cumplimiento de la Ley de Concesión de Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Alfredo Cesar Aguirre. Presidente de

la Asamblea Nacional.- Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto : Publíquese y Ejecútese. Managua, nueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua

*Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil para el Desarrollo Comunal de la Gateada (APADECO).*

DECRETO A.N. No. 517

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace saber al pueblo nicaragüense que :

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente

DECRETO

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil para el Desarrollo Comunal de la Gateada (APADECO), sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de la Gateada, Departamento de Chontales.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación, sera ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.- La Asociación Civil para el Desarrollo Comunal de la Gateada (APADECO), estará obligada al cumplimiento de la Ley de Concesión de Personalidad Jurídica y demas leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Alfredo Cesar Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional.- Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto : Publíquese y Ejecútese. Managua, nueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

*Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Comité Cristiano de Solidaridad "OSCAR ARNULFO ROMERO".*

DECRETO A.N. No. 518

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Hace saber al pueblo nicaragüense que :

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Ha Dictado

El siguiente

DECRETO

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Comité Cristiano de Solidaridad "OSCAR ARNULFO ROMERO", sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.- La Asociación Civil Comité Cristiano de Solidaridad "OSCAR ARNULFO ROMERO", estará obligada al cumplimiento de la Ley de Concesión de Personalidad Jurídica y demas leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional.- Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto : Publíquese y Ejecútese. Managua, nueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

—————

*Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Religiosas "Ministerios Mundo de Fe de Nicaragua".*

DECRETO A.N. No. 519

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace Saber al pueblo nicaragüense que :

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

En uso de sus facultades

Ha Dictado

El siguiente

DECRETO

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Religiosa "Ministerios Mundo de Fe de Nicaragua", sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.- La Asociación Religiosa "Ministerios Mundo de Fe de Nicaragua", estará obligada al cumplimiento de la Ley de Concesión de Personalidad Jurídica y demas leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrara en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional.- Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto : Publíquese y Ejecútese. Managua, nueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

—————

*Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil "Colegio de Biólogos y Ecólogos de Nicaragua (COBEN)".*

DECRETO A.N. No. 520

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace Saber al pueblo nicaragüense que :

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades

Ha Dictado

El siguiente

DECRETO

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil "Colegio de Biólogos y Ecólogos de Nicaragua (COBEN)", sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que

determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.- La Asociación Civil "Colegios de Biólogos y Ecólogos de Nicaragua (COBEN)", estará obligada al cumplimiento de la Ley de Concesión de Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y dos.- Alfredo César Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional.- Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto: Publíquese y Ejecútese. Managua, nueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- Violeta Barrios de Chamorro Presidente de la República de Nicaragua.

*Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Raíces Solidarias.*

DECRETO A.N. No. 521

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Hace Saber al pueblo nicaragüense que :

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades

Ha Dictado

El siguiente

DECRETO

Arto. 1.- Otórgase Personalidad Jurídica a la Asociación Civil Raíces Solidarias, sin fines de lucro, de duración indefinida de domicilio de Managua.

Arto. 2.- La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Gobernación.

Arto. 3.- La Asociación Civil Raíces Solidarias, estará obligada al cumplimiento de la Ley de Concesión de Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4.- El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.- Alfredo Cesar Aguirre. Presidente de la Asamblea Nacional.- Fernando Zelaya Rojas. Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto : Publíquese y Ejecútese, Managua, nueve de junio de mil novecientos noventa y dos.- Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
INDUSTRIA Y COMERCIO

### *Marcas de Fábricas Comercios*

Reg . No. 1899 - R/F - 339239 - Valor C\$30.00

Dr. Luis A. López Azmitia, apoderado Societe Des Produits Nestle, S.A., Suiza, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio.

"RAISINETS"

Clase : (30)  
Presentada : 28-02-92  
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 16 Marzo-92.- Rosa Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2582 - R/F - 441232 - Valor C\$30.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado Fabrica de Jabones y Detergentes La Luz, Sociedad Anomina, Guatemalteca, solicita Registro Marca

Fabrica y Comercio.

"NOVOX"

Clase : (3)

Presentada : 07-04-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 04- Mayo-92.- Pablo A. López. Registrador.

3 2

Reg. No. 2451 - R/F - 441098 - Valor C\$30.00

Dr. Joaquín Vigil Tardón, apoderado Reckitt & Colman (Overseas) Ltd., Inglesa, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio.

"OPCION VERDE"

Clase : (5)

Presentada ; 24-04-92

Opónganse :

Registro Propiedad Industrial, Managua, 04 Mayo-92.- Pablo A. López Registrador.

3 2

Reg. No. 2586 - R/F - 441227 - Valor C\$30.00

Dra. Yamileth Miranda, apoderado, ECP ENICHEM POLIMERI, S.R.L., Italiana, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio.

"FLEXIRENE"

Clase : (17)

Presentada : 27-03-92

Opónganse :

Registro Propiedad Industrial Managua, 12 Mayo-92.- Pablo A. López Registrador.

3 2

Reg. No. 2618 - R/F - 19205 - Valor C\$30.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Compania Numar, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio.

"BRANDER"

Clase : (31)

Presentada : 09-04-92

Opónganse :

Registro Propiedad Industrial, Managua, 20 Mayo-92.- Rosa Ortega C.Registrador.

3 2

Reg. No. 2583 - R/F 441233 - Valor C\$30.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado Fabrica de Jabones y Detergentes La Luz Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio.

"GALLO"

Clase : (3)

Presentada : 09-04-92

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 04 Mayo-92.- Pablo A. López Secretario.

3 2

Reg. No. 2619 - R/F - 18993 - Valor C\$30.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva., apoderado Sandoz AG., Suiza, Solicita Registro Marca Fabrica Comercio.

"NORTHRUP KING"

Clase : (31)

Presentada : 09-04-92

Opónganse :

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 04- Mayo-92.- Pablo A. López Registrador.

3 2

Reg. No. 2620 - R/F - 18992 - Valor C\$30.00

Dr. José Ignacio Bendaña Silva, apoderado OTIS ELEVATOR COMPANY., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio

"ELEVONIC"

Clase : (7)

Presentada : 21-10-84

Opónganse :

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 12 Mayo-92.- Pablo A. López Registrador.

3 2

Reg. No. 2652 - R/F - 441289 - Valor C\$30.00

Dr. Joaquín Vigil Tardón, Funai Electric Company Limited., Japonesa, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio.

"SYMPHONIC"

Clase : (9)

Presentada : 24-04-92

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 25-Mayo-92.- Rosa Ortega C.Registrador.

3 2

Reg. No. 2709 - R/F - 0019538 -Valor C\$30.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Parke, Davis & Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

"ACCURETIC"

Clase : (5)  
Presentada : 10-4-92  
Opónganse :

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22 Mayo-92.- Rosa Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2710 - R/F - 0019537 -Valor C\$30.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Parke, Davis Company., Estadounidense, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

"ACCUZIDE"

Clase : (5)  
Presentada : 10-04-92  
Opónganse :

Registro de la Propiedad Industrial Managua 22 Mayo-92.- Rosa Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2711 - R/F - 0019536 - Valor C\$30.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

"INTERMEZZO"

Clase : (29)  
Presentada : 10-04-92  
Opónganse :

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22 Mayo-92.- Rosa Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No . 2712 - R/F - 0019535 -Valor C\$30.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio.

"SALTIN"

Clase : (29)  
Presentada : 10-04-92  
Opónganse :

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22 Mayo-92.- Rosa Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2713 - R/F - 0019534 Valor C\$30.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

"SALTIN"

Clase : (30)  
Presentada : 10-04-92  
Opónganse :

Registro Propiedad Industrial, Managua, 22 Mayo-92.-Rosa Ortega C.Registrador.

3 2

Reg. No. 2714 - R/F - 0019533 -Valor C\$30.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

"DEBUT"

Clase : (29)  
Presentada : 10-04-92  
Opónganse :

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 22 Mayo -92.- Rosa Ortega C. Registrador.

3 2

Reg. No. 2896 - R/F - 441417 - Valor C\$30.00

Dr. Luis A. López Azmitia, apoderado Trans Food International, S.A., (TRAFINSA), Panameña, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

"KRIT CUETARA"

Clase : (30)  
Presentada : 05-02-92  
Opónganse :

Registro Propiedad Industrial, Managua 23 Abril-92.- Rosa Ortega C.Registradora.

3 2

Reg. No. 2895 - R/F - 441416 - Valor C\$30.00

Dr. Luis A. López Azmitia, apoderado, Trans Food International, S.A. (TRAFINSA), Panameña, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

"FRES-CREM"

Clase : (30)

Presentada : 05-02-92

Opónganse :

Registro Propiedad Industrial, Managua 23 Abril-92.- Rosa Ortega C.Registrador.

3 2

Reg. No. 2897 - R/F - 441418 - Valor C\$30.00

Dr. Luis A. López Azmitia, apoderado Trans Food International, S.A. (TRAFINSA), Panameña, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio

"CHURRUSCOS"

Clase : (30)

Presentada : 05-02-92

Opónganse :

Registro de Propiedad Industrial Managua, 23 Abril-92.- Rosa Ortega C.Registrador.

3 2

Reg. No. 2898 - R/F - 441419 - Valor C\$30.00

Dr. Luis A. López Azmitia, apoderado Trans Food International, S.A. (TRAFINSA), Panameña, solicita Registro Marca Fabrica y Comercio:

"CAMPURRIANAS"

Clase : (30)

Presentada : 05-02-92

Opónganse :

Registro Propiedad Industrial, Managua 23 Abril-92.- Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 2

## SECCION JUDICIAL

### Títulos Supletorios

Reg. No. 2823 - R/F - 441441 - Valor C\$60.00

Juan Aburto Gutiérrez, solicita Supletorio urbano, con los siguientes linderos : Lote A : Norte : Aquilino Canda Téllez; Sur : Con Lote B de Juan Aburto, Este : Lorenzana López, y Oeste : Calle de por medio. Lote B : Norte : Con lote A de Juan Aburto; Sur : Pedro Vásquez, Este : Lorenzana López y Oeste : calle de por medio.

Opónganse :

Juzgado Local Unico. Niquinohomo, ocho de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Marina Pérez P. Sria.

3 2

Reg. No. 2831 - R/F - 847240 - Valor C\$70.00

Manuel Salvador Hernández Guillén, solicita Título Supletorio rústico de trescientas manzanas ubicada en la Comarca las Vegas, municipio del Almendro, comprendida dentro de los siguientes linderos : Norte : Alejandro Hernández; Sur : Eugenio Mendoza; Este : Isabel Bazán; Oeste : Salvador Medina. Publíquese tres veces consecutivas en el Diario Oficial, La Gaceta.

Opónganse :

San Carlos, Departamento de Rio San Juan. Juzgado Local Unico de San Carlos, Rio San Juan. Blanca Gaitán Bustos.Secretaria.

3 2

Reg. No. 2847 - R/F - 470524 - Valor C\$60.00

Ivan Antonio Ruiz y Emelda Cristina de Ruiz, solicita Título Supletorio de una finca rural que sita en Catarina, con los siguientes linderos : Oriente : camino que de Catarina conduce a Pacaya de por medio, Cooperativa Felix Cruz Hernández; Poniente : resto de las faldas del cerro Pacaya y carretera de la base militar que conduce al cerro Pacaya; Norte : Adilia Trejos y Sur : resto del cerro Pacaya.

Opónganse :

Juzgado Local Unico de Catarina, tres de Junio de mil novecientos noventa y dos. Josefina Bolaños C. Sria.

3 2

Reg. No. 2912 R/F - 470541 - Valor C\$42.50  
Complemento R/F - 237613 - Valor C\$17.50

Manuel Castellanos Pineda, solicita Supletorio Propiedad rústica, ubicada en San Juan de ciudad Vieja y Panaly, Quilalí, cuatrocientas manzanas extensión lindando: Norte : camino, Inocente Herrera Rodríguez; Sur : Carretera Rafael Bellorín, Arcadio y Leustério Bellorín, pantión público, cooperativa agropecuaria de producción Santos López, Ramón Moreno y Miguel Roque; Este :

propiedad de la sucesión de Ascencio Herrera y Jesús María Moreno; Oeste : Vicente Figueroa.

Opónganse :

Juzgado Civil Distrito. Ocotal, dos Junio de mil novecientos noventa y dos. Aracely Moreno Díaz. Sria.

3 2

Reg. No. 2848 - R/F - 470513 - Valor C\$60.00

Lasténia Gutiérrez Aragon, solicita Titulo Supletorio de un solar urbano situado en la Comarca Asenté, con una área total de diez mil quinientos setenta y ocho metros con ochenta y cinco centésimas (10.578.85 mtrs<sup>2</sup>), equivalente a quince mil varas cuadradas, con los siguientes linderos particulares : Norte : Nuestra Señora del Pilar; Sur : Camino a Asenté, Este. Interesados oponganse.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua. Doctor Antonio Aguilar Leiva. Juez.

3 2

Reg. No. 2849 - R/F - 470509 - Valor C\$60.00

Auxiliadora Baltodano Gutiérrez, solicita Titulo Supletorio predio ubicado en el balneario de Casares, jurisdicción de Diriamba con los siguientes linderos : Norte : con el Centro de Salud; Sur : con Julio Berríos; Oriente : con el Rio Grande; Poniente : con camino La Bocana.

Opónganse :

Dado en la Ciudad de Diriamba a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos.- Ena I. Mendieta A. Secretaria.

3 2

Reg. No. 2999 - R/F - 632271 - Valor C\$36.00

Isabel Lagos Rivas, solicita Supletorio rústica jurisdicción San Juan Rio Coco : Norte : Este : Ricardo Figueroa; Sur : Porfirio Cornejo; Oeste : José María Talavera.

Opónganse :

Juzgado Local, San Juan, Rio Coco, dos Junio mil novecientos noventa y dos.- Rafaela Aguilar. Sria.

3 2

Reg. No. 2953 - R/F - 470587 - Valor C\$60.00

Rafael Mena Zamora, solicita Titulo Supletorio, terreno urbano, Plaza España, cinco cuerdas abajo,

media cuadra al sur, Barrio El Recreo, Area : Cuatrocientos setenta y siete punto sesenta y ocho metros cuadrados, equivalentes a Seiscientos setenta y siete punto cincuenta y cuatro varas cuadradas.

Interesados opónganse termino de ley

Juzgado Tercero Local Civil de Managua, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.- Oswaldo Medrano. Juez Tercero Local Civil. Managua.

3 1

Reg. No. 2961 - R/F - 237826 - Valor C\$45.00

Víctor Rivera Zeledón, solicita Titulo Supletorio de un solar ubicado en el Barrio José Santos Zelaya, lindante : Norte : Emigdio Castillo, Sur : Alejandro Cruz; Oriente : Miriam Pérez Cruz, y Occidente : Carretera Panamericana.

Opónganse Legalmente :

Juzgado de distrito Civil. Estelí, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.R. Yadira T.M. Secretaria.

3 1

Reg. No. 2962 - R/F - 237825 - Valor C\$45.00

Víctor Rivera Zeledón, solicita Titulo Supletorio de un solar ubicado en el Barrio José Santos Zelaya de esta Ciudad, Lindando Norte : Vessenia López Zeledón, Sur : Calle, Occidente : German Reyes González y Occidente Miriram Pérez Cruz.

Opónganse legalmente :

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, dieciséis de junio de mil novecientos noventa y dos.- R. Yadira T.M. Sria.

3 1

### Convocatoria

Reg. No. 2511 - R/F - 441166 - Valor C\$20.00

La Junta Directiva del Buró de Información y Recuperación de Créditos, S.A. (BIRECSA), de acuerdo al artículo No. 20 párrafo No. A de los estatutos vigentes, tiene a bien convocar a sus socios a Asamblea General Extraordinaria el día lunes 6 de julio de 1992, a las 6 P.M. en el local de la Empresa:

El orden del día será el siguiente :

I - Reestructuración de Junta Directiva

Lic. Eduardo Aragón Díaz, Presidente.

1